

en el año de 288, selló con su sangre la verdad de la doctrina que enseñaba. ¿Qué nos dice este Santo? Nos dice que «los Obispos sus predecesores habían dispuesto sabiamente que, si algún fiel llegaba a nombrar tutor o curador de sus hijos a algún clérigo, no se ofreciese el sacrificio del altar por el «descanso de su alma.» Lo cual supone que el Sacrificio de la Misa se ofrecía por los vivos i los muertos desde mucho ántes de San Cipriano, puesto que esa disposición venia de sus predecesores, i de consiguiente, desde tiempo de los Apóstoles, porque San Cipriano escribía a mediados del siglo 3.º

No estará por demas citar otra autoridad del siglo 3.º de la Iglesia; esta es la de San Cirilo Obispo de Jerusalem, que escribió su *Catequista* para instrucción de los catecúmenos en el siglo 4.º i en el final se lee lo siguiente: «Cuando celebramos el sacrificio, pedimos en último lugar por los que han muerto entre nosotros, porque creemos que sus almas reciben refrigerio con el tremendo sacrificio de nuestros altares i de las oraciones que le acompañan.» (2) Con esto se responde a esta pregunta: «¿Cómo es que no se habla de sacrificio de la Misa en ninguno de los antiguos cultos?»

Después de esto, ¿qué tenemos con lo que dice Mosehm historiador protestante, que es el que, para atacar la práctica de ofrecer el sacrificio por los muertos dice, que ella empezó en el siglo 8.º?—Esta es la mejor autoridad que, sobre el particular, pueden oponer los protestantes; autoridad recusable por sus preocupaciones i su mala fé contra la Iglesia católica i autoridad del siglo 17.º que no vale nada contra las de los santos doctores de los cinco primeros siglos, que recibieron sus dogmas i doctrinas directamente de manos de los Apóstoles o de los que las habían recibido de ellos.

Por lo que hace a las demas explicaciones que el escritor de *El Alba* pide a algún clérigo sobre el acto particular que verifica en la Misa &c, debemos decir, que si conociera mejor la Religión que ataca, no haría esta pregunta. Bien se conoce, como ya hemos dicho, que el autor español no pone de su parte en la caritativa misión que ha emprendido sobre la España, sino la voluntad; en lo demas se ve la mano del ministro protestante, siempre ignorante de los principios católicos. Parece que de estos es que habla el Apóstol cuando dice que blasfeman de las cosas que no saben. (3)

Nos reservamos para otro número decir alguna otra cosa sobre este escritor que, si bien es cierto, que para los que saben es despreciable por ser todo su papel un tejido de mentiras i calumnias mil veces refutadas, para los ignorantes es peligroso por el tono majistral i decisivo con que las anuncia como verdades corrientes i averiguadas.

Quien calla otorga.

En nuestro número 220 de 15 de julio pasado, dirigimos a *El Tiempo* la siguiente interpelación.

«Exponga categoricamente *El Tiempo* la doctrina del partido radical, formulada por su colaborador en estas notables palabras: «Religion despierta en nosotros esta idea: TIRANIA ESTABLECIDA POR MEDIO DEL ERROR I A FAVOR DE LAS TINIEBLAS. La República viene i aumenta sus fuerzas precisamente para concluir con la obra tiránica de las religiones.»

Dos veces ha aparecido aquel periódico después de haber hecho esta interpelación i ninguna respuesta le hemos merecido.

Luego, según la regla enseñada por los juris-

(2) *Catech. Cir. pág. 241.*

(3) *Pet. 2.º II. 12.*

consultos: *qui tacet consentire videtur*, se deduce:

1.º Que el partido radical en masa, acepta como dogma la doctrina del colaborador de *El Tiempo*.

2.º Que la República que vendrá con la Presidencia del ciudadano Manuel Murillo Toro en quien se personifica el partido que profesa aquella doctrina, es para concluir con toda Religión en la Nueva Granada; i

3.º Que la Religión Católica concluirá en el país durante aquella Presidencia.

Parece que, en rigor lógico, (como dijera *El Tiempo*) estas son las consecuencias que se desprenden de aquellas premisas combinadas con el silencio del editor que las publicó en su número 62.

Sin embargo, no queriendo proceder de ligero, damos todavía a nuestro cofrade, el plazo del tiempo que falta para su próxima aparición, el martes 5 del corriente a fin de que dé su respuesta: bien entendido que si no la diere entónces tan clara, explícita i categórica cual cumple a su franqueza liberal i a la gravedad de la materia, quedará por el mismo silencio aceptada la doctrina por el partido, como tambien las conclusiones arriba enunciadas; i entónces sabrán los señores Anselmo Pineda, José Maria Grau i demas ciudadanos que, tanto en esta capital como en otras provincias, han suscrito la candidatura del Sr. Murillo Toro, que es bajo ese concepto, que van a dar sus votos por aquel ciudadano.

Otra tumba.

La muerte ha venido a sorprender a un ciudadano honrado i laborioso, i a enlutar a una virtuosa i muy respetable familia. El Sr. FRANCISCO JAVIER HERRAN ha muerto de repente al amanecer del día de ayer, a causa de una aneurisma. Nuestro venerable Prelado, hermano del difunto, apenas pudo prestarle los últimos socorros de la Religión, i decirle los últimos adioses fraternales: el vínculo de la naturaleza i de la caridad se estrechó mas allí, sobre el lecho de aquel padre de familia que deja una viuda i nueve huérfanos. Nosotros unimos nuestro dolor al dolor de nuestro Pastor i al de toda su respetable familia, esperando que la Religión, el tiempo i la amistad cicatricen la profunda herida que acaban de recibir.

INSERCIONES.

La institución de la Iglesia católica es la institución de la verdadera libertad.

(PRIMER ARTÍCULO.)

La Iglesia, haciendo conocer al hombre su origen, su naturaleza, su lei i su destino, ha proclamado con esto la independencia del alma respecto de los gobiernos humanos. Desde el establecimiento del cristianismo, i en virtud de la fé cristiana, hai dos hombres en el ciudadano: el hombre del tiempo, el hombre del país, el francés o el inglés: el hombre de la eternidad, el hombre de Dios, el cristiano. Por manera que al hacer parte de una asociación terrestre, particular, que se llama pueblo o Nación, cada cristiano es miembro tambien de una asociación mas vasta, de una sociedad universal que se llama la Iglesia. Al mismo tiempo que pertenece a un reino temporal que se llama Francia o de cualquier otro modo, pertenece igualmente a un reino espiritual que es el reino de Dios, i, de consiguiente, la soberanía temporal se halla limitada por una soberanía espiritual. Como cristianos, no está ya consagrado nuestro ser a la sociedad política en que vivimos, no somos; como los paga-

2146

nos, las víctimas forzosas i casi los esclavos de la cosa pública; nosotros no somos para la sociedad i la sociedad es para nosotros; ella ya no es el fin último de nuestra existencia terrestre; ella es el medio de un fin superior i de una vida mas elevada. Yo entro i vivo en sociedad con la condicion de encontrar allí mi interes verdadero, mi verdadero bien; pero, en mi calidad de cristiano, mi interes doble. El interes de la tierra o del momento, i este es el bien del ciudadano; mi interes eterno, mi salvacion i este es el interes de mi conciencia, del bien de mi alma para la eternidad. Yo tengo que satisfacer estos dos grandes intereses, i para ello es forzoso que la sociedad politica me ayude i me proporcione los medios; debo encontrar en ella recursos para conseguirlos ambos a dos, i medios para alcanzar estos dos fines, o cuando ménos no debe ponerse obstáculos ni sobre el uno ni sobre el otro camino; i si la sociedad cumple esta condicion, yo podré obrar mi salvacion como cristiano, cumpliendo mis deberes de ciudadano. Pero si encuentro estorbos a mis convicciones cristianas, si pasan allí cosas que repugna mi conciencia católica, si se quiere exijirme, con el falso pretexto del interes del Estado, lo que repugna mi fé, entonces mi alma vuelve a hallar toda su libertad, toda la independencia del cristiano debe manifestarse i nosotros podemos i debemos decir con los apóstoles: *Non possumus*, no podemos: i jamás los ciudadanos de las repúblicas antiguas han llevado la libertad hasta allá, jamás se han atrevido a decir a la sociedad; no quiero, porque no puedo; i era porque no conocian esa libertad del alma que ha enseñado el Evangelio a los hombres, porque no estaban, como nosotros, en comunicacion con el reino de los cielos, porque idólatras de la patria terrena, a la que amaban con fanatismo, no conocian la patria celeste con su luz, su gloria i su eterna felicidad. Separados de Dios i sentados en las tinieblas i a la sombra de la muerte, no podian participar de esta forma sobrenatural que nos eleva sobre los intereses de este mundo; sobre nosotros mismos, i nos hace capaces de decir a los mas formidables potentados de la tierra i a vista de las hogueras, de las espadas, i de los cadalsos: *Non possumus*; no quiero, no lo haré, dispondreis de mi vida, pero no de mi conciencia; tendreis mi sangre, pero no mi fé. Hé aquí una libertad magnánima, una libertad nueva a presencia de la potestad del mundo, aun la mas legítima, cuando, propasando sus derechos, pretende dominar en la esfera de la conciencia i de la fé, en esa esfera absolutamente espiritual, en donde solo reina una potestad superior a los poderes temporales. Allí domina una lei sobre todas las leyes humanas, la lei misma de Dios promulgada en el Sinai, enseñada por Jesucristo, proclamada e interpretada por la Iglesia, que es su depositaria; i en nombre de esta lei i por su virtud podemos decir en conciencia a todas las potestades de la tierra, reyes o pueblos: No podemos, *non possumus*, porque primero es obedecer a Dios que a los hombres.

Síguese de aquí que el Evangelio ha hecho un servicio inmenso a la humanidad i que ha servido poderosamente a la causa de la libertad, fundando un poder espiritual al frente del poder temporal para mantenerlo dentro de sus límites, detenerlo en sus desvíos, ilustrarlo sobre sus deberes, aconsejarlo i inderezarlo en caso necesario. Desde ese tiempo, la verdad, el derecho, la justicia han tenido un órgano, un representante en el mundo en medio del desorden i de la violencia de las pasiones humanas; desde ese tiempo tambien, las potestades de la tierra, aun entre los pueblos mas cris-

tianos, han tendido instintivamente, cuando el poder espiritual los ha llamado al orden, a combatir, a disminuir, a estorbar su influencia; i las que se han separado de la Iglesia por la herejía o el cisma, apoderándose de esta influencia, han reunido las dos autoridades en una sola mano. Entonces, por la absorcion de la autoridad espiritual en el poder temporal, se ha constituido la mas enorme tiranía, el despotismo mas completo que pueda concebirse. El hombre ha quedado allí entregado todo entero o un poder único que tiene dos caras, que ya habla por una boca, ya por otra, pero para decir siempre en el fondo la misma cosa en dos lenguajes, su voluntad, i cuando se le escapa de un lado la coje por el otro; de suerte que allí no hai asilo para la libertad, ni refugio para la dignidad humana. La conciencia misma no es santuario bastante impenetrable; el poder temporal entra allí bajo la forma, o mejor dicho, bajo la máscara del poder espiritual, persigue la libertad en su mas íntimo retrete, i la violenta o engaña. He aquí lo que ha hecho el protestantismo, en el seno del cristianismo, rehusando la autoridad legítima de la Cabeza de la Iglesia para someter los negocios de la conciencia i de la fé al exámen i decision de los reyes i de los pueblos. El acusaba a los soberanos Pontífices de que se hacian reyes de la tierra, i él ha hecho los reyes de la tierra soberanos Pontífices. Apoyado en un vano pretexto, en una falsa acusacion, ha cometido los mas monstruosos atentados contra la libertad, armando con el poder espiritual la fuerza de este mundo, i haciendo así retrogradar la civilizacion quince siglos, la ha conducido nuevamente al paganismo, en donde triunfaba esa misma confusion de poderes; de modo que, como en ese tiempo, donde ha levantado el trono la herejía, los pueblos han quedado entregados a un poder monstruoso, que habla en nombre de la tierra i en nombre del cielo, especie de minstauero que, en medio del laberinto de todos los errores, extravía su conciencia, mata su dignidad i se alimenta de su esclavitud.

Véamos lo que pasa en el seno de la herejía o del cisma, allí donde el poder temporal se ha hecho poder espiritual, i a la verdad que cuesta trabajo comprender en nuestros días semejante demencia. ¿En qué, pregunto, las cosas de la conciencia, las cosas de la fé, las cosas del cielo pueden depender de las potestades de la tierra? ¿Jesucristo no ha dicho: «Mi reino no es de este mundo?» ¿i cómo se pretende explicar las palabras del reino divino, sino por el espíritu mismo que las ha revelado, por el espíritu divino que inspiró a los Apóstoles i que asiste a sus sucesores? ¿Qué cierto es que los hombres han sido castigados por donde mismo han pecado! Ellos reclamaron la libertad religiosa i para obtenerla rehusaron la obediencia a la Iglesia, autoridad indefectible, toda espiritual, establecida por el mismo Dios, i ¿qué han ganado? La servidumbre o la indiferencia, es decir la muerte del alma de ambos lados. Arrancándose de las manos de Dios i de su Iglesia han caído entre las manos de los hombres. A la autoridad universal, infalible, enteramente moral, enteramente maternal de la Iglesia, ellos le han sustituido, porque siempre es necesario una autoridad, la voluntad o el capricho, la razon o la sinrazon de un hombre, de una mujer, de un niño sobre el trono, la prudencia de algunos consejeros, las deliberaciones de una asamblea i hasta las ajitaciones de todo un pueblo; porque se ha llegado, i allí debia llegarse, hasta constituir al pueblo juez de la fé, i el dogma se ha hecho por mayoría de votos. La demencia ha producido todos sus frutos. ¡El pueblo, la masa

de los fieles, que debe ser enseñado, instruido, dirigido por la palabra de Dios, conservada, interpretada i explicada por la Iglesia; se ha hecho ministro de esta palabra, apóstol, mas que apóstol, juez en última instancia de la palabra de Dios!

Véamos como se entiende en ciertos casos la libertad de conciencia, en un país que se llama la tierra clásica de la libertad. Vaca un Obispado, la lei atribuye al Capitulo el derecho de proveerlo, pero para elegir necesita del permiso del príncipe. La Reina da este permiso, pero con conciencia de que se elija al candidato del Gobierno, i existe una lei que declara rebelde i amenaza con la destitucion i la confiscacion de sus bienes, a todo canónigo que vote en contra del candidato del Gobierno. Pero no es esto todo: El candidato al episcopado que tiene a su favor el Gobierno, tiene contra sí los Obispos que protestan contra su nombramiento, la censura de la primera universidad del reino, firmada por los mas célebres teólogos que ~~destruyeron que no querían ser reconocidos~~ i que ni aun es cristiano; ¿qué importa? La Reina lo quiere, el Gobierno persiste i el doctor rechazado por los Obispos, censurado por la facultad de teología i declarado no cristiano a la faz del mundo, será obispo de la iglesia anglicana por la Reina i su gobierno! I ¿por qué nos hemos de admirar? ¿La Reina en definitiva no es el jefe supremo de la Iglesia?

Si un caso semejante, ocurrido no ha muchos años en Inglaterra, pasara en un país católico, ¿sabeis lo que sucedería? Si el Gobierno dijera a un Capitulo que tuviera derecho para elegir su Obispo: «nombrada tal o tal, so pena de ser destituidos o de veros privados de vuestros bienes por la confiscacion,» ¿sabeis lo que haría un Capitulo católico? Se abstendría de votar, protestaría cuando ménos con su silencio, luego recurriría a su jefe espiritual i apelaría al Soberano Pontífice. El Papa hablaría, o protestaría a la faz del mundo con una de esas alocuciones dirigidas al universo católico, i yo os garantizo que el poder temporal volvería atras. He aquí como pasarían las cosas en un país católico.

Recordemos lo que recientemente ha sucedido en otro país protestante que ha mucho tiempo presentan los autores de la herejía como el pueblo mas sábio, mas ilustrado i mas feliz de la tierra a causa de la religion que profesa. El canton de Vaud era como el paraíso del protestantismo. En ninguna parte la piedad cristiana florecería con mas esplendor, i la libertad, bajo todas sus formas se desplegaba sobre esta tierra de bendiccion. En un momento todo cambió, i no se necesitó mas que una mudanza de gobierno, una pequeña revolucion, i, como segun las maximas protestantes, el príncipe o el gobierno, sea cual fuere, es el jefe de la Iglesia nacional, el nuevo gobierno ha hecho una iglesia que él declara la iglesia ortodoxa; él ha hecho los dogmas, una liturgia, una disciplina a su modo, i él la impone a sus subordinados en virtud de su pretendido derecho divino i como jefe de la Iglesia. Exige que los fieles oren en tal paraje i no en tal otro, de tal modo, con tales palabras, i por el tiempo que les plazca; declara rebeldes a los que no quieren obedecer a sus prescripciones i pertenecer a la Iglesia nacional; él los destituye, los multa, los destierra, los persigue de todos modos, porque no quieren pensar i orar como él; i estos son los hombres que mas han declamado contra la Inquisicion i contra la intolerancia de la Iglesia católica, los mismos que mas enérgicamente han reclamado, con Lutero i Calvino, la libertad de la razon individual en los asuntos religiosos!

Despues de la herejía, volvamos los ojos al

cisma i véamos si la libertad de conciencia i la dignidad humana han ganado algo con la reunion de los dos poderes en la mano salvaje i terrible de los Czares. La iglesia griega tan magnífica en los primeros siglos, tan fecunda en santos i en doctores, cuando gozaba de la libertad del Evangelio i vivía de una savia espiritual de la Iglesia, madre i maestra de todas las demas, ¿qué ha venido a ser despues de su separacion? un instrumento de gobierno de que usa i abusa el poder temporal segun las necesidades de su política; una sierva del poder del siglo que la degrada con un mendrugo de pan; una esclava que, temblando, aguarda que su amo le intime su voluntad por medio de un soldado.

Así es como la herejía i el cisma entienden la libertad. Traed a la memoria lo que por ella ha hecho en todos tiempos la Iglesia católica: comparad i juzgad. ¿Qué espectáculo tan admirable nos ofrece en su actitud al frente de las potestades del siglo? Ella siempre está ahí para proclamar el derecho, para oponerse a la injusticia, para contener en cuanto puede la furia de las pasiones i la violencia natural de los gobiernos del mundo. Ella no trata de ponerles trabas, no los combate sino con pesar, cuando se extravían de los caminos de Dios; i, cuando se vé forzada a vituperarlos o a protestar, lo hace siempre con deferencia, con humildad, pero tambien con energia i dignidad. Ciertamente, si hai algo en el mundo que favorezca la libertad del espíritu i garantice la dignidad humana, es la soberanía espiritual de la Iglesia i de su Cabeza; en ese poder espiritual que no tiene igual sobre la tierra, poder enteramente moral e inteligente, i que dispone todas las cosas como la sabiduría divina, de quien es representante en la tierra, con fuerza i dulzura: *Omnia fortiter et suaviter.*

Honor a la jerarquía católica.

Dice el *Weekly telegraph*, diario católico de Dublin, que Monseñor el Arzobispo de aquella Diócesis, habiendo sido invitado por Mr. Mas, Comandante de la escuadra francesa que ancló en Kinstown en el mes de mayo, para visitar aquellos buques, el digno Prelado pasó a bordo i visitó en efecto la escuadra, acompañado de varios miembros del clero de su Diócesis, recorriendo los diversos departamentos del navio comandante desde la capilla hasta la cocina, farmacia i despensa, quedando admirado del orden, aseo i regularidad que habia en toda aquella obra naval. La oficialidad, así como la tropa vestida en gran uniforme, hizo a Monseñor con la escrupulosa exactitud que distingue a la disciplina francesa, los honores debidos a un vice-almirante o general de division, que son los que tiene un Arzobispo, i recibió de rodillas la bendiccion del Prelado, habiéndose retirado este altamente complacido despues de aquella visita en que se le obsequió con un magnífico refresco. Zelosos por este recibimiento los protestantes franceses i de acuerdo con los de Dublin, trataron de que se le hicieran iguales honores al arzobispo anglicano; pero el Comandante de la escuadra, fiel a las inspiraciones de la Francia católica, contestó, que *para él no habia mas que un solo Arzobispo en Dublin.*

Un Obispo fiel i caritativo.

El *Argus Soissonais* refiere que, no habiendo podido el Obispo de Soissons (Francia) verificar en el último invierno, el viaje a Roma que tenia proyectado, aplicó generosamente en favor de los pobres de su Diócesis, la suma de 4,500 francos que habia preparado para los gastos del viaje. Con este